

del Car. se entregue a dho v. d. fian. la carta
 de va. H. ma. y la Provision impresa q. la acompaña
 para q. en vista de este exemplar diere esta H. ma.
 tamiento la providencia q. tubiere por conveniente
 como Compatriota q. lo es con el Cavildo de dha. Sta.
 Gloria, quien esta puorto a concurrir con todo
 quanto sea en alivio de tanto pobre; y q. dha.
 Junta de Ospital. nombra por Comis. al Sr. Chan-
 tre y a dho. v. d. fian. montoso, p. q. v. t. asien-
 al Car. lo Inter. y a q. concurren con el celo
 y caridad, concurren al Sr. Govern. del Conexo
 p. q. e. coadyube las peticiones q. voluntan, y
 q. se viva en venia asien a una Junta
 p. q. e. mas nutrido, pueda facilitar lo mas
 eficazen medios. // La Ciudad habiendo oido
 y confesido, dio las mas expresivas gracias a dho.
 v. d. fian. por el piadoso celo y escaia con que
 desempaña este encargo; y Acordo q. dho. v. d. de acuer-
 do con el Sr. Conxer. continúe en este cometido prac-
 ticando las diligencias q. lleva entendido.

30. Mre. al / A Memorial del R. P. fr. Canón de nomada
 Ospital. Provincial y Prior del Conx. del. Juan de Dios
 de esta Ciudad replicando alguna limosna p. a lib-
 reria ala manutencion del exido numero de en-
 fermos q. hay en dho. Ospital, mediante las
 poderosas razones q. expresa // Acordo la
 Ciudad q. el Mayor como entregue a dho. P. Prior
 Trece mill mrs de limosna incluyendole en rela-
 cion de gastos menores, donde se le avoracian
 con testim. de este acuerdo y resivo
 Mem. de / Prior Memorial de Carlos de Jargan veneno
 Taonero. / Taonero en esta Ciudad, en q. expresa q. p. a

